

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta Directiva de CEUCE S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de comisario he procedido a la revisión del estado de situación financiera de CEUCE S.A. al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes: estado de resultados, estado de cambio de patrimonio y estado de flujos de efectivo, por el año terminado a esa fecha.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario, por lo tanto quiero resaltar los siguientes puntos.

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y también de la Superintendencia de Compañías.
2. Los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2010 se llevan ordenadamente y de conformidad con las disposiciones legales y los mismos son custodiados por un funcionario responsable, de igual manera todos los bienes que la empresa posee, se conservan en forma adecuada.
3. El control interno tiene una adecuada organización y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son de acuerdo a las políticas administrativas.
4. La contabilidad esta dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
5. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las juntas Generales, se conservan de acuerdo a la Ley, así como los libros de actas de la Junta General y del Directorio.
6. Las cifras presentadas en los Estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las normas.
7. La liquidez de la Compañía pasa su relación de activos corrientes / pasivos corrientes del 0.25 en diciembre 2009, a 0.37 en diciembre 2010. Es importante resaltar que las ventas netas caen en un 78.93% en el período, la pérdida neta disminuye en 59.29%. Esto debido al cierre de su principal local de ventas. La Compañía mantiene una deuda por préstamos de accionistas de 133.464,85 USD.
8. La compañía ha cumplido con las obligaciones tributarias retrasadamente en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.
9. La administración de la Compañía sugiere en iniciar los trámites necesarios para el cierre definitivo de operaciones.

En mi opinión y basado este examen en la revisión desarrollada por el equipo del outsourcing contable preparados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país, presenta razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de CEUCE S.A. al 31 de diciembre del 2010.


Jorge Terán
COMISARIO

